

Radicación: 2021-00178-00
proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: TERESA ROSALBA DELGADO
Demandado: POLICARPA LUCUMÍ LOZADA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

i01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1155

En atención a la petición contenida en el memorial enviado al correo institucional del juzgado por el mandatario judicial de la ejecutante, en la que solicita se ordene el pago de los títulos de depósito judicial, que se encuentran en la cuenta de este Juzgado, para el referido proceso, por ser procedente,

SE DISPONE:

Por la Secretaría, OFÍCIESE al Banco Agrario de Colombia, con el fin de que se sirva pagar a la demandante Teresa Rosalba Delgado, con cédula de ciudadanía 27.307.774, los títulos de depósito judicial números 469180000658858, 469180000658935 y 469180000660762, que se encuentran constituidos en la cuenta de este Juzgado para el referido proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb3731f898b914ef8924868217758fd2cef8cdcb1f75e8df4c3f87ef5b3b6238**

Documento generado en 04/10/2023 09:14:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>